CONTRATO S.G. MINISTRO N° 232 /2017

Entre **el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RAPTOR**, con RUC N° 3990382-6 domiciliado en Papa Juan XXIII 1148 c/ San Rafael, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **RAUL GERMAN PALACIOS PRINCIGALLI**, con Cédula de Identidad Nº 3.990.382, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "**SERVICIO DE CONTROL DE PALOMAS Y OTRAS AVES EN LA CATEDRAL METROPOLITANA Y EN LA IGLESIA DE LA RECOLETA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado **a** Licitación Pública Nacional Nº 17/2017 "SERVICIO DE CONTROL DE PALOMAS Y OTRAS AVES EN LA CATEDRAL METROPOLITANA Y EN LA IGLESIA DE LA RECOLETA", en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1104/2017, la oferta del CONTRATISTA, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por el **LOTE N° 1** la suma de **Gs. 497.750.000.- IVA incluido, (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido,** y por el **LOTE N° 2** la suma de **Gs. 398.050.000 IVA Incluido (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones cincuenta mil)** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

RAPTOR

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329479.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2017. Convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, según Resolución Nº 557/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1104/2017

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: por cada certificado, tras la entrega de los trabajos, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - CATEDRAL METROPOLITANA		RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS PRINCIGALLI						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Trabajos Preliminares							
1	Provisión de Cartel de Obra de 2x1,4m	N/A	N/A	un	1,00	Evento	800.000	800.000
2	Cartelería de señalización para ejecución de los trabajos	N/A	N/A	gl	1,00	Evento	2.000.000	2.000.000
	Trabajos de Control							
3	Limpieza: extracción de huevos, nidos y desinfección	N/A	N/A	gl	1,00	Evento	6.000.000	6.000.000
4	Mallas anti palomas en galerías del templo ambos lados cubriendo la parte superior sujetada con tarugos y cuerda náutica	N/A	N/A	m2	1.000,00	Evento	63.000	63.000.000
5	Tiras electrificadas aviares en fachada	N/A	N/A	ml	1.500,00	Evento	270.000	405.000.000
6	Central de energía	N/A	N/A	un	7,00	Evento	1.850.000	12.950.000
7	Mantenimiento trimestral (visita cada 3 meses durante 1 año)	N/A	N/A	gl	4,00	Evento	2.000.000	8.000.000
	TOTAL IVA INCLUIDO							**497.750.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones setecientos cincuenta mil.- IVA Incluido

RAPTOR

LOTE N° 2 - IGLESIA DE LA RECOLETA		RAPTOR DE RAUL GERMAN PALACIOS PRINCIGALLI						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Trabajos Preliminares							
1	Provisión de Cartel de Obra de 2x1,4m	N/A	N/A	un	1,00	N/A	800.000	800.000
2	Cartelería de señalización para ejecución de los trabajos	N/A	N/A	gl	1,00	N/A	2.000.000	2.000.000
	Trabajos de Control							
3	Limpieza: extracción de huevos, nidos y desinfección	N/A	N/A	gl	1,00	N/A	4.000.000	4.000.000
4	Mallas anti palomas en galerías del templo ambos lados cubriendo la parte superior sujetada con tarugos y cuerda náutica	N/A	N/A	m2	550,00	N/A	63.000	34.650.000
5	Tiras electrificadas aviares en fachada	N/A	N/A	ml	1.250,00	N/A	270.000	337.500.000
6	Central de energía	N/A	N/A	un	6,00	N/A	1.850.000	11.100.000
7	Mantenimiento trimestral (visita cada 3 meses durante 1 año)	N/A	N/A	gl	4,00	N/A	2.000.000	8.000.000
	TOTAL IVA INCLUIDO							**398.050.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trescientos noventa y ocho millones cincuenta mil.- IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio debe ser ejecutado en un plazo de noventa (90) días para el sistema de control de aves y doce (12) meses de control y mantenimiento, totalizando quince (15) meses, en las siguientes direcciones: **LOTE Nº 1** – Catedral Metropolitana, en Independencia Nacional y Paraguayo Independiente – Asunción, **LOTE Nº 2** – Iglesia de la Recoleta, en Mcal. López c/ Sacramento – Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas

RAPTOR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes agosto y año 2017.

Sr. **RAUL GERMAN PALACIOS PRINCIGALLI**
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

RAPTOR